

OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA DE HONOR EN ORO DE LA ASAMBLEA NACIONAL

RESOLUCIÓN J. D. No. 03-2016, Aprobada el 12 de Enero de 2016

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 13 del 20 de Enero de 2016

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA NACIONAL

CONSIDERANDO

I

Que es atribución de la Asamblea Nacional otorgar sus propias órdenes honoríficas y distinciones de carácter nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 138, numeral 15 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y el artículo 33, numeral 36 de la Ley No. 606, "Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua".

II

Que la Asamblea Nacional desea reconocer la labor del Excelentísimo Señor F. Darío Villanueva Prieto, Director de la Insigne Real Academia Española y Presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española.

III

Que Nicaragua se honra por la presencia del Ilustre visitante, más aún cuando lo hace en el marco de la conmemoración del Centenario del paso a la inmortalidad de Rubén Darío, Prócer de la Independencia Cultural de la Nación y Príncipe de las Letras Castellanas.

POR TANTO

En uso de sus facultades,

RESUELVE:

PRIMERO: Otórguese la "Medalla de Honor en Oro de la Asamblea Nacional" al Excelentísimo Señor F. Darío Villanueva Prieto, Director de la Real Academia Española y Presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española como un reconocimiento a sus distinguidos méritos.

SEGUNDO: La Junta Directiva de la Asamblea Nacional, hará entrega de la Medalla y del correspondiente Diploma al Ilustre Señor Villanueva Prieto.

TERCERO: Publíquese la presente Resolución en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, Edificio Presbítero Tomás Ruiz a los doce días del mes de enero del año dos mil dieciséis. **Ing. René Núñez Téllez**, Presidente Asamblea Nacional. **Lic. Alba Azucena Palacios B.** Secretaria Asamblea Nacional.